



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Ante la disminución de tráfico en nuestro puerto

Interesante petición
Se ha enviado el siguiente telegrama:

«Excmos. Srs. Ministros de Fomento, Economía Nacional, Trabajo, Comunicaciones y Presidente del Gobierno.

Las tres Compañías de Vapores Ibarra Transmediterránea y Sola, que prestaba servicios semanales a este puerto por acuerdo de las mismas han dejado reducido el servicio a quincenal, solamente Ibarra y Transmediterránea y suprimido totalmente Sola, esto disminuye el tráfico este Puerto y colocación obreros tan necesitados hoy agravando conflicto latente.

Supresión solo hecha Cartagena según parece obedece resolución Compañías disminuir gastos para aumentar Utilidades con perjuicio economía y trabajo esta población.

Convendría ante negativa a restablecer servicio suprimido autorizarse ese Gobierno servicio cabotaje a otras Compañías y buques extranjeros quitándole concesión otorga para dicho servicio a Compañías que a su libre albedrío disponen libremente en su provecho y perjuicio nacional.

V. E. con acertadas medidas esperamos restablezca servicios suprimidos o amplíen a toda clase de buques el servicio de cabotaje para no aumentar obreros sin trabajo y conflictos que causan hambre.

Respetuosamente Presidente del Colegio Oficial Agentes Aduanas, JERÓNIMO SEGURA.»

Es muy lamentable en las actuales circunstancias en que Cartagena padece una grave crisis obrera la determinación de las mencionadas compañías navieras reduciendo y hasta suprimiendo el cabotaje con nuestro puerto, viéndose así a empeorar la situación social y económica de esta ciudad.

Más lamentable es aún esta injustificada determinación, por haberse tomado exclusivamente con relación al puerto de Cartagena, lo que prueba que no ha sido una medida general a que se hayan visto obligadas dichas Compañías.

Juzgamos muy oportuna la actitud del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de esta ciudad y apoyamos su telegrama a los Poderes públicos en defensa de Cartagena en asunto de tanto interés.

AYUNTAMIENTO

Para la sesión de esta tarde se ha garantizado el orden y el derecho de los ciudadanos a exponer sus ideas, el Alcalde señor Zaira nos manifestó que estaban tomadas las medidas oportunas, confiando en la seriedad y cordura de todos.

También manifestó el señor Zaira a nuestro redactor que tenía la satisfacción de decir que en los diez días de su interinidad en el cargo se habían cubierto todas las atenciones del municipio, abonándose las partidas atrasadas a la Casa de Misericordia y Hospital de Caridad y quedando un remanente en la Caja de unas 4.000 pesetas que con la recaudación del día de hoy bastaría para pagar mañana los jornales de la semana a los obreros municipales.

De Sociedad

NOTAS VARIAS

Le ha sido concedido el pase a la situación de retirado con residencia en Cartagena al capitán de Infantería don Manuel Hidalgo Ros, al teniente de Artillería don Diego Albaladejo Barceló y al alférez de Artillería don Gabriel Aguilera Landinos.

En la parroquia de San Pedro del Plater recibí ayer tarde las aguas del bautismo el precioso niño que hace unos días dió a luz la distinguida señora doña Ascensión Gómez López esposa de don Juan Pérez Parcet.

El nuevo cristiano recibió los nombres de José Emilio y Santiago y fué apadrinado por su abuela paterna doña Josefina Parcet de Pérez Gray y el abuelo materno don José Gómez Manresa.

En el domicilio de los abuelos maternos en dicha localidad fueron obsequiados con espléndido lunch los numerosos invitados congregándose distinguidas familias de aquella localidad veranelega.

Nuestra enhorabuena.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el precioso niño Pepito Estrella y Sánchez Guerra.

Agradecimiento de unos vecinos

Ayer tarde a las seis una nutrida comisión de vecinos del barrio de Parra a cuyo frente iba el concejal por aquel distrito don César Serrano, el señor Cura rector, el presidente del Casino y otros distinguidos elementos, fué al Ayuntamiento a testimoniar su agradecimiento al alcalde interino señor Zaira por sus gestiones para dotar a dicho barrio de agua sanitaria, necesidad muy sentida por aquel vecindario.

El Sr. Zaira les recibió en el despacho de la Alcaldía, manifestándoles la satisfacción que sentía por atender esta aspiración de Los Molinos, extendiéndose en consideraciones sobre su labor administrativa en los 9 días que lleva de actuación en los que ha pagado atenciones por valor de 135.000 pesetas que aun contando con la consignación oficial recibida de 60.000, suponen un aumento considerable en la recaudación y prueba que con un poco de interés la Hacienda municipal se elevaría, permitiendo la potencialidad económica de Cartagena atender espléndidamente todos los servicios de la ciudad y sus barrios.

También manifestó que además de todos los pagos que venía efectuando abonaría esta mañana, por sí a la tarde cesaba en el cargo de Alcalde, 8.000 pesetas a la Casa de Misericordia y 2.000 al Hospital de Caridad por atrasos pendientes.

Delante de los comisionados dió las órdenes para que hoy quedara preparado todo el material para continuar el tendido de tuberías al referido barrio.

Los visitantes salieron muy satisfechos de la acogida y manifestaciones del señor Zaira.

Espectáculos

Cine Sport.—Hoy «El drama de un pекis» por Allen Pringle y «Moscú de trapo» (cómic). Mañana «El río en llamas».

Mitin republicano

Ayer tarde a las seis y media se celebró en la plaza de toros un mitin organizado por los Comités de las dos fracciones republicanas de esta ciudad: radical y radical socialista.

El acto se vió bastante concurrido pero observamos gran afluencia de curiosos que se asistieron como pudieran haber concurrido a otro cualquier espectáculo. Y no se le oía de fraudulentos.

Presidió el ex alcalde don Luis Romero y discursaron los concejales Escudero, Castillo, Morales, Pérez San José y Ros, el diputado señor Navarro y el vicepresidente de Firms Especiales señor Escudero. Estos dos últimos exprofeso de Madrid.

El objeto del mitin fué censurar al alcalde interino señor Zaira por haber admitido el apoyo de la minoría cartagenerista en el Ayuntamiento, protestar contra estos elementos e incitar al pueblo a que en la sesión de esta tarde en que se verifica la tercera y definitiva votación para Alcalde se manifieste en contra de lo que ellos llaman «vergüenza contubernio entre socialistas y apelistas».

En este sentido se expresaron los oradores, con más o menos virulencia y fogosidad en sus ataques.

Hubo aplausos y hubo también continuas interrupciones y alborotos, que impidieron oír los discursos, mayormente cuando habló el diputado Navarro. Se registraron incidentes entre los partidarios de uno y otro bando, llegando inclusive a las manos, y oímos frases despectivas para los oradores que renunciaron a expresar.

Se recibió un telegrama del diputado señor Rizo, excusándose de asistir por tenerle en Madrid obligaciones políticas y confiando en una acción de armonía pensando en Cartagena y en España.

El señor Romero dió por terminado el acto, diciéndo que no se había salido con la suya los que habían ido pagados a impedir su celebración.

El público salió haciendo los más variados comentarios, convalidándose el acto como impolítico y un desacierto más de los republicanos en Cartagena.

Por nuestra parte juzgamos lamentable el espectáculo de ayer, que no tuvo eficacia alguna en bien de la causa republicana y que sólo sirvió para encontrar más los ánimos en una noche de bajá política de personalismo que puede ara reafirmarse consecuencias y de la que desde luego se beneficiará poco Cartagena.

Esta mañana, nos dicen, comparecieron ante el Juzgado de Instrucción los oradores del mitin para declarar en no sabemos qué diligencias sumariales que se instruyen por desórdenes públicos y otros.

Según nos dicen, anoche se produjo un incidente al solicitar al alguacil del Juzgado ejecución de la orden de citación para que compareciera ante el Juez de Instrucción el señor Escudero, vicepresidente de Firms Especiales, como participante en el mitin.

En virtud de las palabras desagradables que el señor Escudero pronunció y por no comparecer hoy ante el Juzgado, se le ha impuesto una multa de 25 ptas. y se le instruye expediente por desacato y ofensas a la Justicia.

Información de Marina

Del Departamento

Desembarca del crucero «Extremadura» el capitán de Intendencia don Antonio González de Guzmán y el capitán médico don Rafael Lorenzo Hernández.

Cesa en la Jefatura del Ramo de Ingenieros y pasa a la situación de disponible forzoso, el coronel de Ingenieros don Mateo Abelló.

Han sido reconocidos de notoriedad para el ascenso el primer auxiliar primero de oficinas don Francisco Sobrado, el primero don Carlos Nieto y los segundos, don Tomás Agüero, don José Roig, don Manuel Vivanco y don Rodolfo Rodríguez.

Esta tarde a primera hora han zarpeado de este puerto los destructores «Sánchez Barroizjegal» y «Almirante Ferrándiz».

Del Diario Oficial

Dispone que el capitán de corbeta don Rafael Guillán y Carlos-Roca, pase destinado de auxiliar del Estado Mayor de esta Base Naval.

Destina a la Ayudantía Mayor de este Arsenal, al teniente de navío don Manuel Espinosa.

Destina a la Escuela de las órdenes del vicealmirante jefe de la misma, al teniente de navío D. Angel Boza Orbe.

Destina al torpedero número 11, al alférez de navío don José Ruiz Ahumada.

Destina a los servicios técnicos industriales de Ingeniería naval de esta Base Naval, al teniente coronel don José Rubi, comandante don Pedro Vargas y capitán don Luis Tavil de Aldaile.

Destina al Estado Mayor, al General de Brigada don Juan M. Tamayo, coronel don Manuel González de Aedo, teniente don Nicolás de Ochoa, teniente coronel don Fernando Sanmaría y comandante don Ramón Sanz y García de Paredes.

Destina a la Inspección en Londres, al teniente coronel don Antonio Mesa.

Queda en situación de disponible forzoso, el coronel de Ingenieros don Mateo Abelló, comandantes don Patricio Rodríguez, y don Pedro García y capitanes don Félix Echavarría, don Ramón Carlos Roca y don Adolfo Meriño.

Nombra para la plaza de abogado Fiscal de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de diez y siete mil pesetas a don Ramón Piñal Azpilcueta, teniente coronel del cuerpo Jurídico de la Armada.

Promueve a sus inmediatas ocupaciones al teniente coronel del cuerpo Jurídico don Miguel de Angulo, comandante don Manuel García Muñoz capitanes don Justino Merino y don Fernando Fragoso y teniente auditor don Gregorio Singulao.

Dispone que los mozos de farmacia que hasta ahora prestaban servicio en las Farmacias sucursales de los departamentos pasen a las de los Hospitales son identificados cometido, como aumento de plantilla de las mismas.

Concede prórroga de dos meses de licencia que por enfermo disfruta el general de brigada de Infantería de Marina, don Eleuterio Sanz Juez.

Concede derecho al periblo de quince días y anualidad reglamentaria, al teniente de navío don Luis

Se prohíbe la venta, enajenación y gravamen de bienes eclesiásticos

El ministro de Justicia ha facilitado el siguiente decreto:

«Los esfuerzos notorios que han realizado elementos destacados de la Iglesia española a fin de lograr que se generalizase en el seno de ella una actitud de leal subordinación y sometimiento a la soberanía del Estado español organizado en República, han tropezado desde el comienzo con la oposición irreducible de algunos jerarcas supremos de esta Iglesia.

Esta hostilidad de determinados y concretos directivos, si al comienzo fué manifestada con debida, ha llegado a revestir en estos días utilización vias subrepticias, caracteres tan graves que sólo ante testimonios irrecusables ha podido el Gobierno dar fin a la situación que pretendía crear, singularmente en la esfera económica.

Mas como las inclinaciones y consejos laxativos de quienes debieran ser símbolo de prudencia y mesura por la función que ejercen y el lugar que ocupan en la Iglesia española, podrían mover obediencias indebidas a quienes hasta ahora se han mostrado respetuosos con la nueva legalidad creada, el Gobierno cumple su deber imperioso al evitar aquellos actos ilícitos que se aconseja realizar contrarios a toda ley civil y penal; en su virtud al presidente del Gobierno de la República a propuesta del ministro de Justicia decreta:

Art. 1.º Desde la fecha de publicación de este decreto quedan anuladas las facultades de venta, enajenación y gravamen de bienes, muebles inmuebles y derechos reales de la Iglesia Ordenes, Institutos y casas religiosas y en general de aquellos bienes que de algún modo están adscritos al cumplimiento de fines religiosos.

Art. 2.º Los notarios no autorizarán ningún instrumento público sobre los bienes a dichos y los Registradores de la Propiedad denegarán la inscripción de los correspondientes títulos. Los agentes de Bolsa y corredores de Bolsa no intervendrán en la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercaderías; y aun de alguno de los contratantes está comprendido en el artículo anterior.

Art. 3.º Los bancos nacionales y extranjeros domiciliados en España, no autorizarán la retirada de depósitos de cualquier naturaleza, excepto en cuentes corrientes y dinero que figuren a nombre de las entidades que se relacionan en el artículo primero.

Art. 4.º El presente decreto no modifica las facultades dominicales y de administración que no quedan especialmente determinadas en su texto.

Dado en Madrid a 20 de agosto de 1931.

Via, teniente coronel de Artillería, don Esteban Calderón, comandantes médicos don Adolfo Rodríguez de Linares, don José Brotons y don Mariano Pérez Palé.

Resuelve instancia del peon de movimiento de este Arsenal, Tomás Sánchez Marañón, disponiendo que el jornal de los peones será de ochenta y seis y el de los operarios de 12 pesetas diarias.

Dispone que los cocineros y dependientes de los arsenales deben percibir además del sueldo de 1.500 pesetas anuales, la gratificación de 300 pesetas anuales que venían disfrutando desde el 10 de noviembre de 1928.